



Resolución de fecha 18 de febrero de 2025 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, con cargo al Proyecto Propio Autofinanciado “Estudio de seguimiento sobre la contribución de fuentes de PM en Andalucía y su proyección hacia el 2030”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JESÚS DAMIÁN DE LA ROSA DÍAZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto Propio Autofinanciado “Estudio de seguimiento sobre la contribución de fuentes de PM en Andalucía y su proyección hacia el 2030”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.03.45.14 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, (BOJA nº 246 de 20/12/2024).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 6 de marzo de 2025.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a en Geografía y Gestión del Territorio para integrarse en un equipo de investigación dedicado al estudio de la contaminación atmosférica, con experiencia en tratamiento y análisis de datos geoquímicos de material particulado atmosférico (PM) incluyendo Openair (paquete R), GIS y PMF5.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105



Código Seguro De Verificación	llit/gQt1/9Va7SEYEvEuw==	Fecha	18/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/llit/gQt1/9Va7SEYEvEuw=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	2Ci/5YGPYEAFOMDe4rfxYZgZ7qxjAXMD	PÁGINA	1/3





5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Graduado/a en Geografía y Gestión del Territorio, o equivalente.

Méritos preferentes:

- Master en Tecnología Ambiental.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (Grado y Máster) (máximo 2 puntos).
2. Experiencia profesional (máximo 2 puntos).
3. Formación específica (máximo 2 puntos).
4. Entrevista (máximo 2 puntos).
5. Otros méritos (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Diseño y mantenimiento de campañas de muestreo.
- Análisis de datos geoquímicos, evaluación y elaboración de informes y trabajos científicos.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 6 meses.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.484,42 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO), Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	11it/gQt1/9Va7SEYEvEuw==		Fecha	18/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/11it/gQt1/9Va7SEYEvEuw=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	2Ci/5YGPYEAFOMDe4rfxYZgZ7qxjAXMD	PÁGINA	2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JESÚS DAMIÁN DE LA ROSA DÍAZ.

Vocal 1: D^a. ANA MARÍA SÁNCHEZ DE LA CAMPA VERDONA.

Vocal 2: D. DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 18 de febrero de 2025

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	llit/gQt1/9Va7SEYEvEuw==	Fecha	18/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/llit/gQt1/9Va7SEYEvEuw=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/02/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	2Ci/5YGPYEAFOMDe4rfxYZgZ7qxjAXMD	PÁGINA	3/3

